

221.

MIERES, 1.º de ABRIL de 1921



REVISTA MENSUAL
DE
LA FACULTAD DE
MINAS

SUMARIO

- I.—Ante un problema de destino.
- II.—¿Por qué y para qué existe el Ayudante?
- III.—Carta abierta.
- IV.—Actividad de las A. de A. de M.
- V.—Enseñanzas de una huelga.
- VI.—Magnífica conferencia de don Ignacio Patac.
- VII.—Sobre una posible nueva cuenca carbonífera.
- VIII.—Clasificación de carbones.
- IX.—Noticias.

B. G.

Sociedad Anónima ADARO.-GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general;
PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

AÑO XVII - NÚM. 231

1.º DE ABRIL DE 1927

ÓRGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:
P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:
JUNTA CENTRAL.—Mieres

LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA NACIONAL

ANTE UN PROBLEMA DE DESLINDE

El Real Decreto ley de 26 de noviembre de 1926, organizando la vida profesional española sobre la base de Cuerpos especializados y clasificados, mediante la designación de Comités paritarios, plantea un problema de mucho interés, cual es el de que se hace preciso separar dos clases de trabajo; el puramente manual o muscular, del de mando o de inteligencia, marcando en cuanto sea posible las líneas divisorias de estos dos aspectos de la actividad humana.

Hasta hoy únicamente las asociaciones constituidas por obreros de tipo manual son las reconocidas como tales organizaciones obreras, por entenderse que sus intereses de clase, distintos en cierta forma de los de la denominada clase capitalista, precisaban de defensa, olvidándose de que existen también otras clases de trabajadores que si bien no manuales, no por eso dejan de ser tan necesarios como los de cualquiera otra jerarquía del trabajo.

Por este concepto especial de lo

que ha de denominarse organización obrera, o por la falta de conocimiento exacto de la verdadera situación en que se encuentran los trabajadores no manuales, en todas las Corporaciones paritarias creadas por el Estado se figura al lado o enfrente de una representación de los empresarios capitalistas, otra de procedencia obrera manual, elegida por las asociaciones obreras representativas de esta cualidad.

Se ha discutido y se discute la legitimidad de algunas de estas colectividades obreras, pero casi únicamente en lo que se refiere a su denominación pública y posible libertad de acción; es decir, se trata, por ejemplo, de si las asociaciones denominadas "católicas" son o no verdaderas agrupaciones obreras, desligadas de influjo patronal, o si constituyen una herramienta empleada por los patronos para anular la influencia de otra zona de la organización obrera.

Anteriormente a la publicación

del R. D. a que nos referimos más arriba, únicamente se habla de asociaciones obreras refiriéndose a las constituidas por obreros manuales, los cuales están perfectamente representados en cuantos organismos ha creado el Estado para dar solución a los conflictos del trabajo y preparar la legislación adecuada para encauzarlos. Se llega en algunos casos incluso a designar para formar parte de nuevos organismos, a personas que no son elegidas por ninguna sociedad actual, suponiendo que por el hecho de que en alguna ocasión llevaron representación obrera, han de seguir llevándola, sin que se precise refrendo alguno.

Ahora, en el articulado de la organización corporativa a que se refiere el R. D. del Ministerio del Trabajo se introduce la novedad de definir lo que son asociaciones obreras, incluyendo entre ellas a otras distintas de las puramente manuales. Dice textualmente la regla segunda del artículo 12:

“A los efectos del régimen paritario se consideran Asociaciones obreras las formadas exclusivamente por trabajadores intelectuales o manuales, para la defensa o fomento de los intereses profesionales del oficio, trabajo o grupo de ellos a que se refiere el Comité Paritario”.

Y como regla primera de este mismo artículo expresa que “la elección de los vocales patronos y obreros se hará por las Asociaciones profesionales u obreras, respectivamente, en la industria, oficio, servicio, trabajo o grupo de ellos que se hallen legalmente constituidos y estén incluidas en el Censo Electoral social

formado por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria” queda bien entendido que las asociaciones formadas por elementos que no sean precisamente obreros manuales, pueden tomar parte en las votaciones para los Comités paritarios y aún constituirlos para un grupo determinado.

Cuando una industria u oficio—la minera de la hulla, por ejemplo—alcanza un desarrollo de importancia se separan grupos de trabajadores, según los intereses especiales de cada uno de ellos, y cada Asociación representativa presenta aspecto distinto de las otras, su finalidad y procedimientos difieren de las puramente obreras manuales; en algunos casos por completo; en otros, sólo parcialmente; coinciden en pocos.

Como ahora nos interesa especialmente lo que se relaciona con la industria hullera, vamos a suponer que se trata de la constitución de un Comité paritario interlocal en Asturias, para tratar de los problemas que la explotación minera origina. Estos problemas interesan a todos los trabajadores de las minas, de Ingeniero abajo, pero no a todos les afectan por igual, ni de la misma forma.

Al Ingeniero, representante del capital, le conviene la obtención de la mayor suma posible de utilidades, ya que de ellas se derivará una mejora en su sueldo, una gratificación extraordinaria o un aumento en su prestigio profesional. Por lo tanto su tendencia en caso de crisis será la de aumentar horas de trabajo o reducir cuantía de salarios. A nuestra organización ya no le interesa inmediatamente el aumento de horas de traba-

jo y la reducción de salarios. Probablemente esperarán mejores resultados, de una organización especial de la industria para eliminar los factores perjudiciales en la explotación, dirección o administración de las minas. La posición de los vigilantes mineros, con su organización diferente de la nuestra y de los obreros manuales, ha de ser también distinta. En cuanto a los obreros, no hablemos.

En este caso, si se tratara de constituir un Comité Paritario interlocal, ¿qué representaciones habría de contener? ¿Las puramente obreras manuales, elegidas por sus organizaciones de clase? ¿Habría de admitir representantes de las demás jerarquías organizadas en asociaciones? ¿Sería necesario constituir un Comité Paritario por cada uno de los grupos de trabajadores?

Hay un caso análogo, en cierto modo, al nuestro, en lo verificado por los trabajadores de los periódicos diarios.

No cabe duda de que a la producción de periódicos contribuyen dos grandes factores, aparte del capital: el de los redactores, formando un grupo de carácter intelectual, y otro manual, constituido por el personal de máquinas y talleres. Dentro del trabajo común existen particularidades que los diferencian. Y por ello los periodistas, separados de los obreros, han constituido Comités Paritarios, completamente aparte de los que, como obreros de la imprenta, forman los demás.

Parece lógico que tratándose de la industria hullera hubiera que constituir tantos Comités paritarios como grupos de Asociaciones distintas pu-

dieran existir. Al decir distintas, nos referimos a las de la misma clase separadas entre sí por circunstancias accidentales, sinó a las integradas por obreros de diferente jerarquía y empleo.

Si fuera un sólo Comité Paritario para todas las grandes asociaciones, los obreros manuales, absorberían en la votación a las pequeñas, que no podrían tener representación, como no fuera con el beneplácito de las otras más numerosas, anulándose uno de los mayores aciertos de la disposición que comentamos, que es la de dar personalidad a todos los grupos de trabajadores. Y serían eliminados precisamente los trabajadores de tipo intelectual, cuando lo conveniente es activar el desarrollo y modernización de sus escasas organizaciones, que aún no aciertan a desprenderse de auxilios, tuteas y fantasmas.

* * *

Este deslinde, indicado en las líneas anteriores, para la constitución de Comités Paritarios, no es el que exige imperiosamente la vida corporativa nacional, puesto que, en principio, queda establecido y sólo será cuestión de adaptación en cada caso concreto. El deslinde necesario que el Estado ha de practicar, es el de separar de una manera clara y precisa los dos grupos de trabajadores a que se refiere la regla segunda del artículo 12 del R. D. de 26 de Noviembre último, dotando a cada uno de ellos de una representación directa en los organismos del Estado mismo.

Existen representaciones obreras en multitud de Consejos creados por el Estado para aconsejarle sobre diversos asuntos; desde el más alto y

añoso de la Nación, el Consejo de Estado, hasta los Consejos de Corporación que se han de crear en virtud del Decreto que venimos comentando. En ellos se tratan asuntos de interés para la vida nacional, a cuyo progreso contribuyen todos los trabajadores, sea cual fuere su jerarquía y su organización corporativa. Pero los trabajadores no manuales están excluidos por ahora de intervenir en estos Consejos, suponiéndose representados en otros aspectos del trabajo, pero sin que esta representación tenga legitimidad alguna, por no existir contacto entre las asociaciones de los dos grupos de trabajadores.

Queda, por lo tanto, sin representación un factor importante de la vida nacional, cual es de las asociaciones de trabajadores no manuales, cuyos componentes precisan, quizá más urgentemente de lo que se piensa, de una protección por parte del Estado.

Esta separación de las dos clases de trabajadores, para que cada una de ellas se produzca tal cual es, falta en España. Un buen paso está dado con el Decreto-Ley llamado de Comités paritarios. Las organizaciones de la clase media son las llamadas a gestionar la realización total de la obra comenzada, pidiendo, en primer lugar, su inclusión en el Censo electoral social formado por el Ministerio del trabajo y, después, interviniendo, como organización de clase, en la vida pública de la Nación.

PANCRACIO GARCÍA

* * *

En relación con lo expuesto en el artículo que precede, la Asociación

de Ayudantes de minas de Asturias ha enviado al Ministerio del Trabajo la exposición siguiente:

«Ilmo. Sr. Director general de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Señor: Los que suscriben, D. Nicanor Suárez Álvarez y D. Pancraccio García López, Ayudantes facultativos de minas y fábricas metalúrgicas, procedentes de la Escuela de Mieres (Oviedo), Presidente y Secretario general, respectivamente, de la Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, con domicilio en Mieres, ante V. S. I. acuden y con los debidos respetos exponen:

Que la Asociación que representan, inscrita en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo desde el 13 de Mayo de 1920, según se acredita con el oportuno certificado adjunto, cuya existencia es demostrada por dos ejemplares de su Reglamento, una copia de la Memoria reglamentaria correspondiente al año 1925, y una relación de sus asociados, creía estar incluida en el Censo de Asociaciones a cargo de la Dirección que V. S. I. rige dignamente, pero informaciones posteriores han demostrado no estarlo;

Que deseando esta Asociación, según acuerdo de su Junta Central, de fecha 9 del corriente, tener derecho a tomar parte en las elecciones que se verifiquen para el Consejo y Delegaciones del trabajo, Tribunales Industriales, y muy especialmente para los Comités Paritarios que se pudieran crear para asuntos relacionados con la industria hullera en Asturias, cumpliendo el R. D. de 26 de Noviembre de 1926;

Suplican a V. S. I. se sirva ordenar la inclusión de la "Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias en el Censo electoral a que nos referimos más arriba, debiendo aclarar que no se trata de una Asociación de obreros manuales, sino de trabajadores intelectuales, ya diferenciadas, en princi-

pio, de las otras, según la regla tercera del artículo 12 del R. D. de 26 de noviembre ya citado anteriormente.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Mieres (Oviedo), a 24 de Enero de 1927."



DE LA VIDA SOCIAL

¿Por qué y para qué existe el ayudante?

Cuidado, porque vamos a tratar de esos intereses que con tanta frecuencia suelen alterar los nervios. Situémonos, pues, en posición formal y recurramos a toda nuestra ecuanimidad. Si a pesar de estos propósitos decimos algo que pueda parecer estridente, culpa será de la fuerza del asunto a debatir:

¿Por qué y para qué existe el ayudante? Si nosotros supiéramos cultivar el humor, diríamos que existe, no más, para pesadilla del ingeniero; tan evidente es la persecución con que éste le distingue. Claro que con excepciones. Pero dejando aparte todo lo que pueda parecer pequeñeces impropias, no nos será difícil, ciertamente, exponer las pruebas

de esta distinción. Un día es el propósito de disminuir en cierta escuela la enseñanza para que los escolares no tengan que trabajar tanto; otro día es cerrando una escuela mientras la correspondiente de ingenieros sigue en plena actividad; otro día es oponiéndose a conceder ninguna facilidad ni estímulo para que el técnico de segundo orden pueda llegar a serlo de primera; otro día es queriendo ingresar en los Cuerpos de ayudantes; otro día es ocupando los cargos o plazas que éstos deben desempeñar; y, entre otros, y todos los días, mermando las funciones del ayudante y procurando anularle hasta hacer de él poco más o menos, que un escribiente indocumentado.

Nosotros hemos pensado muchas veces, si bien lo habíamos callado hasta ahora por respeto—por un falso respeto, sin duda—, que en los servicios oficiales hay bastantes ingenieros que son innecesarios; es decir, que están dedicados por entero o en su mayor parte a funciones subalternas para las que la preparación del ingeniero no sólo no es precisa, sino que es contraproducente. En efecto: si para mejor explicarlo llevamos hacia el límite esta idea, no creemos que haya nadie capaz de sostener—si lo considera de un modo íntegramente humano—que los conocimientos de un ingeniero no son un verdadero obstáculo para ser, por ejemplo, un buen cavador. Ciertamente, todo el que ha torturado su cerebro para adquirir profundos conocimientos científicos, tiene que considerar deprimente que se le emplee, con preferencia o exclusivamente, en funciones de un orden intelectual inferior.

Nosotros hemos creído, y oído muchas veces, que las funciones peculiares del ingeniero son—dicho sea a la ligera—la especulación e investi-

gación científica, la enseñanza, el proyectar toda clase de obras y empresas, y la alta representación, dirección e inspección de los servicios. Correlativamente, nosotros creemos que la misión del ayudante era, además de la de sentirse más en su centro al contacto con las realidades de la vida de orden secundario, y la de tener menores exigencias económicas y tener en esto otra razón de existencia la de servir en general para ayudar al ingeniero: si en la especulación, verificando cálculos y experiencias casi siempre fatigosísimos y que, si los efectuase aquél, le cansarían casi inútilmente y, sobre todo, le distraerían del objeto principal, impidiendo muchas veces que recogiese los debidos frutos; si en la enseñanza o proyectando, haciendo cálculos y prácticas y reuniendo y ordenando datos y elementos para cuyo manejo eficaz no hace falta la ciencia o técnica superior, pero sí unos rudimentos de las mismas; y si en la ejecución y dirección e inspección inmediata de las obras, aquí puede decirse que es donde está la grande y ruda intervención del técnico de se-

gundo orden; pues si por las razones antes apuntadas no se debe ni conviene sujetar al ingeniero al pié de las mismas, es asimismo indispensable que allí se encuentre quien, sabiendo interpretar y dirigir lo proyectado, estime ésta como su actividad normal, por ser para la que adquirió preparación.

Creemos pues, que, sin que se encuentre jalonado de modo archiostensible el límite o punto de contacto de las respectivas actividades de ingenieros y ayudantes, se encuentran, no obstante, delimitadas de modo muy suficiente para todo el que quiera o no le estorbe reconocer sus límites. Precisamente porque encontramos los campos tan bien diferenciados es por lo que nos preocupa esta cuestión y por lo que queremos llamar en serio a las conciencias de todos los interesados para su más directa y equitativa resolución. Claro que entre los interesados figura en primer lugar el país y su representante el Estado; pues no puede serle indiferente que sus dependientes rindan un trabajo distinto de aquel para que fueron creados, ni que este trabajo le sea

más ni menos oneroso de lo debido.

Ahora bien; por causas que convendría determinar con precisión, y entre las cuales se encuentra la mayor representación, y por tanto la mayor influencia social de los ingenieros: por ser ellos muchos más en número que los ayudantes—lo que en muchos casos va contra toda lógica—; por haber en casi todas las especialidades numerosos señores en expectación de destino, y por estar, como están, mucho más cerca de quien legisla y reglamenta lo legislado, es más que cierto, ciertísimo, que los Cuerpos de Ayudantes se encuentran hoy en circunstancias desfavorabilísimas y amenazados de situaciones que, si Dios no lo remedia, acaben por producir verdaderas parálisis que tengan por solución única la de la muerte por consunción.

Parece, pues, pertinente el toque a rebato para que todos nos demos bien cuenta de la transcendencia que puede tener el continuar indefinidamente en la irregular situación actual. Ahora bien: conviene, a pesar de este toque, no dejarse arrebatar con ex-

ceso. Nosotros creemos que el ayudante o técnico de segundo *es necesario y conveniente*, y por hemos escrito estas líneas (con el riesgo de atraernos altas enemigas que no hay para qué encarecer cuánto nos importarían); pero como nuestra intención no es la de chillar alto con el solo e inconfesable objeto que se nos dé algo para que callemos, nos veríamos muy complacidos si la cuestión se revisase desde sus cimientos; es decir: que se revise si el ayudante debe o no existir, y, de acuerdo con esta revisión, se resuelva lo que convenga al país. Pero si de este estudio resultase que sí, lo menos que podemos pedir es que de una vez se fije, con la elasticidad necesaria, pero claramente, la proporción en que debe estar

y los límites de su actuación.

Si nosotros tuviéramos autoridad para ello, no vacilaríamos en invocar, en primer término, a nuestros jefes los ingenieros; en segundo, a los Poderes públicos, y en último, a todos nuestros compañeros, para que este estudio se llevase a cabo dentro de la mayor armonía y ecuanimidad.

Mientras tanto, y a título de legítima defensa, nos creemos en el deber de llamar la atención de todos nuestros compañeros para que, a la luz del instinto de conservación, vean si les conviene considerar y afrontar en serio esta cuestión.

ANTONIO RUIZ

Ayudante de Montes

De «El Auxiliar de la Ingeniería y Arquitectura»



Sobre la depuración de las aguas procedentes del lavado de carbones

CARTA ABIERTA

Sr. D. Arturo Estefanía
Bilbao

Distinguido colega: Con gran sorpresa he leído el ruego que usted me formula en

el número retro-próximo de nuestra Revista, para que dé a conocer mis humildísimos trabajos en el problema de la depuración de las aguas pro-

cedentes del lavado de carbones, y digo con sorpresa, porque supone en mí la práctica del esoterismo.

Nunca me he considerado un Pitágoras ni discípulo suyo, ni tampoco elemento de alguna valía en el vasto campo de la ciencia; Dios me libre!; pero si existe en mí un afán investigador (desde luego sin reunir condiciones para ello), que para mi espíritu constituye lo que una necesidad fisiológica para el cuerpo, además de tener la creencia, de que todos tenemos el deber ineludible de aportar nuestro grano al acervo común, que creo haber demostrado cumplidamente en esta Revista, tratando de unas observaciones hechas por mí, respecto al peligro que para la seguridad en las explotaciones hulleras donde exista "grisú" constituyen las descargas eléctricas oscilatorias; aviso que desgraciadamente, cayó en el vacío; y después tratando de distintos problemas relacionados con la electricidad, es decir, siempre que, al dar un paseo por el jardín de la ciencia, haya visto alguna flor curiosa, me he apresurado a darla a conocer. ¿Es ésto esoterismo, como us-

ted supone en mí? La Real Academia de la Lengua tiene la palabra.

Además, para practicar el esoterismo entre nosotros, hay que prescindir de la dignidad profesional, de cuya virtud (permítame este autobombo), me considero adornado, hasta el extremo, que ello es la causa de que hoy me encuentre poco menos que postergado en el ejercicio de la profesión, aunque ello parezca paradójico.

Causas ajenas a mi voluntad, me han impedido el dar a conocer mis pobres trabajos, aun estoy esperando por..... (alguien me entiende). No habiendo solicitado patente hasta el 7 del corriente, no es mía la culpa de que el "compañerismo" entre nosotros, solo exista en los banquetes.

En la Revista próxima principiaré a publicar mis trabajos, y con ello tendré sumo gusto en poder satisfacer sus deseos.

Se ofrece incondicionalmente a su mandar, su afectísimo

JULIO F. SIÑERIZ

Tudela-Veguín, 7-3-1927

Actividad de las Asociaciones de Ayudantes de Minas

La de Asturias

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central el día 6 de Marzo de 1927.

Bajo la presidencia del presidente de la Asociación, don Francisco García, y con asistencia de los vocales Sres. Aza, Álvarez e Izaguirre y el señor Secretario general se celebró sesión por la Junta Central.

Constituida la Junta, el señor Secretario dió cuenta en resumen del estado general de la Asociación, que es satisfactorio, reflejándose la situación en el resultado económico obtenido en el año de 1926. En lo referente a las secciones de Castilla, se hizo notar que seguían funcionando con bastante normalidad, no obstante las dificultades que existen para ello, a causa de la diseminación de sus componentes.

Se dió cuenta de que la reunión anual de la Federación se había aplazado, en vista del Estado constituyente de la Asociación de Asturias, resuelto con la Asamblea del 27 de Febrero y el nombramiento de

nueva Junta Central. Examinada toda la orden del día de dicha reunión, y expresada la opinión de la Junta sobre cada uno de los puntos de ella, se acordó concurrir personalmente delegando la representación de la Asociación en el Secretario general.

Se acordó que la prescripción que contienen los artículos 7 y 8 del nuevo reglamento, comience a partir de la fecha del 1 de Marzo.

Se acordó igualmente que, a pesar de lo que indican los citados artículos 7 y 8, los impresos que precisen las secciones para el régimen general de ellas, sean, por este año, de cuenta de la Central, a la cual se deben de dirigir las secciones en demanda de dichos impresos cuando les sean necesarios.

Fueron aprobados dos modelos de libros de inscripción de socios y contabilidad de las secciones, encomendándose al Secretario la orden de impresión de los libros correspondientes.

En virtud de lo acordado en la Asamblea general del 27 de

febrero, relativa al voto de los asociados que residan fuera del lugar en que radiquen los domicilios de las secciones, se aprobó un proyecto de artículo a figurar en los reglamentos de las secciones, el cual se dará a éstas directamente, para que lo tengan en cuenta al redactar dichos reglamentos.

Fueron autorizados los señores Presidente y Tesorero para realizar las gestiones oportunas a fin de invertir en valores del Estado o industriales, los fondos que, pertenecientes a la Asociación, están depositados en el Banco Herrero, en Cama.

Fué tratado el asunto relativo a la reclamación hecha a

la Patronal, a favor de los Ayudantes Topógrafos, acordándose, después de alguna discusión, escribir nuevamente a la Patronal solicitando la solución de este asunto.

Se examinó, con relación al artículo 56, lo que se refiere al FACULTATIVO DE MINAS acordándose estudiar la forma de ampliarlo si fuera posible, quedando encargado el Sr. Secretario de recoger los datos necesarios y exponerlos en la primera Junta Central, a fin de resolver lo que se estime más acertado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.



ENSEÑANZAS DE UNA HUELGA

La floreciente nación de Inglaterra ha pasado por la más dura de las huelgas mineras conocidas. Antes de 1926 se hablaba de la huelga minera de 1921. Cuando después de la guerra, terminado el control gubernamental, las minas volvieron a ser explotadas por sus propios dueños, estalló la gran huelga de 1.º de abril a 5 de julio de 1921.

El saldo de la misma fué una pérdida para los obreros de sesenta millones de libras en salarios, sin contar la pérdida que supone para los patronos una baja de sesenta y siete millones de toneladas en la producción, y para el país una disminución de doce millones en la exportación.

Además el Tesoro del Estado quedó gravado con una

carga de doce millones de libras esterlinas.

Los tres meses de huelga de 1921, se convirtieron en cinco en 1926.

El causante de la catástrofe tiene una gran responsabilidad. ¿Fueron los obreros? ¿Fueron los patronos? ¿Fueron ambos? La relación presentada por Sir Herbert Samuel, presidente de la famosa comisión para el estudio de la cuestión minera, habló con los obreros diciéndoles, si las minas no producen más de un cuartillo, no pretendáis vosotros sacar dos.

También habló con los patronos para que mejorasen sus instalaciones y pudieran así competir con otras industrias carboneras extranjeras, sin tener que adquirir sus ganancias a costa de los salarios bajos de los trabajadores. Habló también al Estado, diciendo que después de haber gastado veinticinco millones de libras en favor de los obreros, millones que al fin y al cabo habían salido de los bolsillos de los ingleses, no debía gastar más.

Pero no busquemos razones; atengámonos a los he-

chos. Porque los hechos tienen siempre razón.

La huelga ha aumentado en primer lugar el número de los obreros parados. Además del millón aproximado de mineros en huelga, el número de los sin trabajo de otras empresas había subido a los cuatro meses de huelga a más de 1.610.000. La falta de carbón trajo consigo el paro de algunas industrias, el déficit de los transportes, las pérdidas para el Tesoro. ¿A cuánto asciende? Imposible calcularlo. Sólo el déficit del Tesoro por la disminución de ingresos con motivo de la huelga, se estiman en unos 129 millones de libras. La huelga ha manifestado lo malo de la terquedad.

Para su resolución intervinieron todos. Intervino la Royal Coal Comisión (mayo) y fracasó; intervino el Gabinete (15 mayo) y fracasó también; intervino el Parlamento elaborando rápidamente algunas leyes que sirvieran de base a un arreglo (julio) y tampoco prosperó; intervinieron los representantes eclesiásticos, y el Gobierno y los obreros los rechazaron; interviene Churchill (septiembre), más tarde Baldwin otra vez (17 septiembre)

y la huelga llegó a solucionarse por cansancio.

Las bases que presentaban los obreros al principio como intangibles: "ni un minuto más de trabajo ni un penique menos de salario", en el fondo no se han sostenido. El epílogo ha venido después. El acuerdo ha sido casi unánime en Inglaterra para condenar los jefes de la federación minera. "Ser jefe, se ha dicho, no es mantener tercamente una posición, cuando centenares de miles padecen hambre y no se avanza un paso en la solución del conflicto". Y en esto tienen razón.

El motivo fundamental de la huelga inglesa, está en que los competidores carboneros de Inglaterra van fortificándose y difundiéndose. Ya no es Inglaterra la reina del carbón; su supremacía la tiene que conservar con gran lucha; y esa lucha la han de sostener todos: los patronos dejando su exagerado individualismo y reduciendo sus ganancias; los obreros reduciendo también algunos de los excesos que se han podido permitir en los tiempos de prosperidad que ya pasaron. La huelga terminó, pues, por cansancio.

El 8 de septiembre había 44.000 obreros en el trabajo; el 1 de octubre había 160.000; el 6 de noviembre 297.000; antes del 12 de noviembre, día en que el Comité obrero daba su asentimiento a los planes del Gobierno, (asentimiento que por cierto fué rechazado por los mismos obreros) trabajaban más de 300.000 mineros.

Todo esto significa que los jefes obreros no dominaban ya en sus masas. Y la terquedad terminó mal. Cualquiera de los acuerdos cien veces rechazados en el curso de la huelga era mejor que la solución forzada al final.

A. RUIZ ABAD

Ujo, marzo de 1927.

**CABLES DE EXTRACCIÓN,
DE FUNICULARES AÉREOS,
DE PLANOS INCLINADOS...**



Pida **PRESUPUESTO** a la Representación General
FELIX CIFUENTES, Ingeniero de Minas
Alcalá 75 - MADRID

LABOR CULTURAL**MAGNIFICA CONFERENCIA DE DON IGNACIO PATAK****EN ALLER**

Organizada por la Asociación de Ayudantes de Minas de este valle dió en el teatro Olimpia de Caborana una instructiva conferencia el ilustre ingeniero de minas don Ignacio Patak.

Hizo la presentación el secretario general don Pancraccio García, el que con gran facilidad de palabra y acertada expresión explicó quién era el conferenciante y lo que se propone la Asociación de Ayudantes de Minas al organizar estas conferencias, que no es otro que procurar para todos la mayor cultura posible, al mismo tiempo que se va convenciendo a la opinión en general que el problema geológico, sobre todo lo que afecta al terreno carbonífero, está sin estudiar, y lo poco que sobre ello se ha hecho hasta la fecha, está en pugna con las teorías que sustenta el Sr. Patak.

Acto seguido el Sr. Patak empezó su conferencia, diciendo que es un gran consuelo para él el ver un público tan nu-

meroso y selecto, que, con ganas de oír sus explicaciones, demuestra tener amor por la geología, ciencia que por su estudio difiere tanto de las otras, que muy pocos se aficionaron a ella; pero que al fin se va comprendiendo que es una cosa esencialísima y base del engrandecimiento industrial de cualquier país.

Después de hablar minuciosamente de los terrenos carboníferos españoles, y sus características principales, compara su extensión y potencia con otros países como Bélgica, donde con una zona muy parecida a la nuestra se explotan anualmente 30 millones, o sea, cinco veces nuestra producción; los Estados Unidos, que si bien tienen mucha más extensión, no lo es tanta para que exploten en tres días lo que nosotros tardamos en explotar un año.

Demuestra esto la poca atención que nuestro Gobiernos prestan a cuestiones tan importantes, pues mientras hace años gastaron inutilmente el dinero en hazañas bélicas,

cuando no luchas fratricidas, como la guerra carlista y otras aventuras semejantes, otros países menos románticos que nosotros, pero indudablemente más prácticos y más trabajadores, nos llevaron la delantera en todo.

Es verdaderamente lamentable para nosotros, que países como Japón, que hace cincuenta años se puede decir que estaba sin civilización, esté hoy gracias a su propio esfuerzo, a la cabeza de las naciones de más importancia industrial.

Critica la labor del Estado español, que pagando grandes sueldos a ingenieros en cuestiones casi baladíes, abandona el estudio geológico imposibilitando así el conocimiento de ciencia tan importante, por tener que dedicarse la gente joven y estudiosa a ocupaciones o carreras más positivas donde poder ganarse la vida.

Contra la opinión de muchos geólogos, cree el señor Patac que en la meseta castellana (Burgos-Palencia), existe una grandísima zona carbonera, sólo comparable en riqueza a la uraliense o a los grandes yacimientos ingleses, zona que debiera investigarse debidamente para resultar ciertas sus

teorías, España podría competir en calidad y cantidad de los carbones con cualquier país extranjero, cosa imposible hasta hoy a causa de la poca atención que siempre hubo para cuestión tan importante como es la hullera.

El señor Patac, que indudablemente honra el Cuerpo de Ingenieros de Minas a que pertenece, fué aplaudidísimo y felicitado al terminar su instructiva conferencia.—C. T.

La Asociación de Ayudantes y Capataces de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias, está en deuda de gratitud con D. Ignacio Patac.

Primero en Sama; más tarde en Mieres; ahora en Aller, explicó, a requerimiento de nuestras secciones, tres conferencias sobre asunto de tan gran interés para Asturias, como es el de la geología del carbón.

Sirvan estas líneas de expresión de nuestro agradecimiento, en espera de ocasión en que podamos manifestárselo en otra forma.

Toda la correspondencia administrativa y giros deben dirigirse a D. Augusto Alvarez, Asociación de Ayudantes de Minas, en Sama de Langreo.

La de redacción y artículos, a D. Pancracio García López, en Gijón, Plaza de Cápua, n.º 2.

Sobre una posible nueva cuenca carbonífera

R. O. N.º 68

Ilmo. Sr.: Proponiéndose el Estado que por el Instituto geológico de España, se realicen estudios en la provincia de Sevilla, relacionados con la posible prolongación de la cuenca carbonífera de Villanueva del Río, oculta por formaciones geológicas más modernas en la margen opuesta del Río Guadalquivir, y entendiéndose que en previsión de que con dichos estudios se obtengan favorables resultados, es de la mayor conveniencia para el interés público que, amparándose en los preceptos del R. D. de 1 de Octubre de 1914, se reserve el Estado la zona propuesta por aquel Instituto por si fuera necesario que la Administración ejecutara algún trabajo de investigación.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se suspenda tem-

poralmente el derecho de registro de minas en la zona de la provincia de Sevilla así designada.

Se tomará como punto de partida el mojón indicador del km. 20 de la carretera de Lora del Río a Santiponce.

Desde este punto se medirán 4.000 metros con rumbo E. 25º N. y se colocará la primera estaca. De aquí 6.000 metros con rumbo S. 25º E. y segunda estaca. De aquí 4.000 metros con rumbo O. 25º S. y tercera estaca; y de aquí 6.000 metros con rumbo N. 25º O. Volviendo así al punto de partida, comprendiéndose una superficie de 2.400 hectáreas.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero. Los grados son sexagesimales.

2.º Que la suspensión del derecho de registro en dicha zona será de dos años, prorrogable por plazos iguales si a su tiempo se juzga conveniente.

CLASIFICACION DE CARBONES

Real orden disponiendo que el Laboratorio de la Escuela de Minas preste su concurso al Consejo Nacional de Combustibles.

Excmo. Sr.: Iniciado por el Consejo Nacional de Combustibles, con la colaboración de la Jefatura de Minas del distrito de Oviedo, un estudio

Metódico de los carbones de aquella zona, cuyas características físicoquímicas y de yacimiento es fundamental conocer para el desarrollo de las funciones encomendadas al organismo citado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que por los laboratorios de la Escuela de Minas, se preste al Consejo Nacional de Combustibles el concurso necesario para el buen éxito de labor de tan grande interés, ejecutando cuantos ensayos y análisis sean precisos y realizando los estudios complementarios que acuerden ambos organismos.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1925. —*Primo de Rivera.*—Sr. ministro de Fomento.

NOTICIAS

NECROLOGICA

Después de una larga enfermedad, ha fallecido en Ujo el querido compañero y amigo D. Vicente Sánchez, hace tiempo retirado de los trabajos de la profesión.

Su muerte ha causado gran pena, no solo entre nuestros compañeros, sino en las demás clases sociales, en la cual tenía el finado una gran simpatía y consideración,

A toda su familia enviamos el testimonio de nuestro pésame.

—En su casa de Mieres dejó de existir a los 68 años de edad D. Aureliano Suárez Espisu.

Tanto en la conducción como en los funerales que por su eterno descanso se celebraron en Mieres, se pusieron de manifiesto las grandes simpatías que gozaba el finado.

A todos sus familiares, especialmente a nuestro compañero D. Ulpiano Suárez Vázquez, acompañamos en su justo dolor.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Mieres, los queridos amigos y compañeros D. Baltasar Calleja y D. Ramón F. Riesgo.

Dadas las circunstancias de inteligencia y laboriosidad que adornan a los nuevos ediles, es de esperar de ellos una fructífera gestión en pro de la Villa de Mieres.

La suspensión de las elecciones de jurados de los Tribunales industriales

Desde la promulgación del Código del trabajo la elección de los jurados de los Tribunales industriales corresponde a las Asociaciones patronales y obreras inscritas en el Censo electoral social del ministerio del Trabajo.

Supeditadas esas elecciones a la publicación de dicho censo y no habiendo éste aparecido aun en la "Gaceta", se han suspendido las elecciones que en estos días habían de celebrarse para renovar los jurados de los Tribunales industriales hasta que el censo sea publicado.

La Real orden que dispone la suspensión se insertará uno de estos días en la "Gaceta".

M. PULGAR FERNANDEZ

:: ELECTRICIDAD EN GENERAL :

REPARACIÓN DE GENERADORES Y MOTORS DE
CORRIENTES ALTERNAS

TRANSFORMADORES. RECTIFICADORES. MAGNETOS. APARATOS ELECTRO-MEDICINALES
GENERADORES Y MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA. EXCITADORES. ASCENSORES. ACUMU-
LADORES. EQUIPOS ELÉCTRICOS E INSTALACIONES DE AUTOMÓVILES, ETC.

BOBINAJES EN GENERAL

GARAJE ASTURIAS — SANTA DORADÍA, 20 :: TELÉFONO 156 — GIJÓN

JOAQUIN SOLDEVILLA

Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros

TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINAS ECONÓMICAS TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS,
VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINA

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO

CANIVELL Y FERNÁNDEZ

Aceites y grasas lubricantes, procedentes de la
STANDARD OIL COMPANY,
DE NORTEAMÉRICA

Importación directa de lubricantes. Cada exi-
gencia industrial tiene su aceite respectivo. Cali-
dades adecuadas para los diferentes usos mineros y
metalúrgicos. Aceite para motores y automóviles.

Humedal, 3

GIJÓN

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID Zurbano, 53 MADRID

Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas

Maquinaria y material eléctrico de todas clases

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de toda clase de maquinaria de minas.

Presupuestos gratis y rápidos

TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarriles, Minas y Fábricas. = Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN



HOOD HAGGIE

CABLES DE ACERO

DE EXTRACCIÓN
FUNICULARES AÉREOS
PLANOS INCLINADOS
GRÚAS
BUQUES
ETC.



ANTONIO DE E. MORA



CALIDAD

Por razones de seguridad y de economía se debe buscar en el cable, en primer término, la calidad. La calidad es la mejor garantía de seguridad de los hombres que penden de un cable de extracción. Un buen cable de larga duración es el más económico. La calidad depende de los materiales y de la fabricación. HOOD HAGGIE sólo emplea el mejor alambre de acero para cable de Inglaterra, donde es seleccionado rigurosamente. La fabricación de cable requiere experiencia y utilage. Hace ciento cuarenta años que HOOD HAGGIE fabrica cable en Newcastle, donde tiene sus grandes talleres.

Debe usted consultar nuestros precios en sus compras de cable de acero " Pida presupuesto a la

Representación general para España y Marruecos

FELIX CIFUENTES - Ingeniero de Minas

Alcalá 75

MADRID

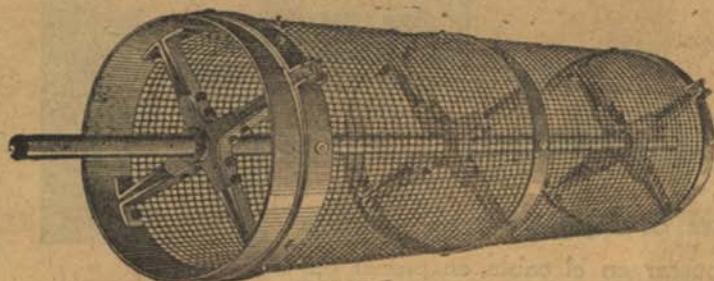
Apartado 826

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4